



Plantean elaborar protocolos de atención a la niñez y adolescencia, en los programas de protección civil ante desastres naturales



Boletín No. 0370

- La diputada Zavala Gómez del Campo (PAN) impulsa una iniciativa de reforma con este propósito

La diputada Margarita Zavala Gómez del Campo (PAN) promueve una iniciativa para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno elaboren y actualicen protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, en sus programas de protección civil en casos de desastres naturales.

Su propuesta, enviada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminen, plantea reformar el cuarto párrafo del artículo 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La diputada, en su exposición de motivos, indica que los planes de protección civil ante desastres naturales deben poner al centro a las niñas, niños y adolescentes, ya que estas situaciones provocan traumas debido al pánico y el estrés de vivir una experiencia catastrófica, la separación familiar e interrupción de la normalidad de la vida cotidiana causada por el cambio de vivienda y escuela.

Señala que la posición geográfica del país da pie a que se presenten diversos fenómenos naturales, entre ellos huracanes, desbordes de ríos y sismos, aunados a los efectos del cambio climático, que provocan muertes, enfermedades, lesiones y desplazamientos involuntarios de la población.

Explica que los programas de protección civil permiten prevenir las situaciones de riesgo y generan una reducción de vulnerabilidad en la población ante situaciones de desastres naturales.



Esta reducción, apunta, tiene que enfocarse, sobre todo, en las niñas, niños y adolescentes para garantizar su desarrollo integral; por ello, se debe emitir información diaria durante los primeros 15 días sobre la situación y los cambios que se pueden derivar de los fenómenos naturales.

Las autoridades encargadas deben orientar a la población, especialmente a la niñez, a fin de que sepan dónde se encuentran los albergues, para que en sus programas de planeación identifiquen claramente su ubicación cerca del lugar en el que estén viviendo la situación de emergencia.

También, deben ejercer un programa temporal para la limpieza de casas, así como la elaboración de un censo de damnificados y necesidades inmediatas; programas de ayuda que permitan la reactivación económica entre los comercios de cada lugar, y la instalación de centros de acopio y distribución de ayuda humanitaria.

La diputada Zavala Gómez menciona que los fenómenos naturales no pueden ser predecibles en las magnitudes que se darán ni el tiempo que durarán; sin embargo, se debe trabajar prioritariamente con la niñez a fin de prevenir el dolor o aliviarlo a través de una protección integral de sus derechos y la recuperación de su vida cotidiana lo antes posible.

Enfatiza que un cambio abrupto en las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes, ocasionado por un desastre natural, puede derivar en el freno de su desarrollo.

--ooOoo--